

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EVALUACIÓN TÉCNICA										
	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA			IP-URT-5-2025				14-ene-25			
	OBJETO: Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para la Dirección Territorial del Cauca sedes Popayán y Neiva con las que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, incluidos todos los costos operacionales, con una disponibilidad de los vehículos de 24 x 30; que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de LA UNIDAD.										
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:			SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 64.000.000)							
PROPONENTE	MIL SERVICIOS SAS NIT: 808.002.622-1			UT-URT-5-2025 (ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S., AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S., Y TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S.)							
EXPERIENCIA ACREDITADA A TRAVÉS DE CERTIFICACIONES											
CONTRATO N°1	Empresa	AGENCIA INTEGRAR SEGUROS DE COLOMBIA LTDA.		CUMPLE	Empresa	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO		CUMPLE	Empresa	N/A	N/A
	N° contrato	INS 2020-002			N° contrato	166 DE 2023			N° contrato	N/A	
	Valor	\$ 832.905.000,00			Valor	\$ 1.189.733.988,60			Valor	N/A	
	Lugar de Ejecución	Cundinamarca, Meta, Boyacá, Bolívar, Cauca, Valle del cauca, Santander, Norte de Santander, Caldas, Sucre, Córdoba, Cesar, La guajira, Tolima, Huila, Risaralda, Quindío.			Lugar de Ejecución	NIVEL NACIONAL			Lugar de Ejecución	N/A	
CONTRATO N°2	Empresa	N/A		N/A	Empresa	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS		CUMPLE	Empresa	N/A	N/A
	N° contrato	N/A			N° contrato	1502 de 2021			N° contrato	N/A	
	Valor	N/A			Valor	\$ 822.500.000			Valor	N/A	
	Lugar de Ejecución	N/A			Lugar de Ejecución	NIVEL NACIONAL			Lugar de Ejecución	N/A	
CONTRATO N°3	Empresa	N/A		N/A	Empresa	N/A		N/A	Empresa	N/A	N/A
	N° contrato	N/A			N° contrato	N/A			N° contrato	N/A	
	Valor	N/A			Valor	N/A			Valor	N/A	
	Lugar de Ejecución	N/A			Lugar de Ejecución	N/A			Lugar de Ejecución	N/A	
ESTADO	CUMPLE			CUMPLE				N/A			
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES											
HABILITACIÓN PARA OPERAR TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.	RESOLUCION N° 585 DE 2018 FECHA 31-05-2024			CUMPLE	RESOLUCIÓN NÚMERO 20224250070365 DE 23-11-2022 RESOLUCION 000259 DEL 2017 28-11-2017		CUMPLE	N/A		N/A	
HABILITACIÓN PARA OPERAR TRANSPORTE DE CARGA	MEDIANTE RESOLUCION NÚMERO 20234250030925 DE 21-07-2023			CUMPLE	CERTIFICACION MEDIANTE RADICADO MT No.: 20243761631131 FECHA 26-12-2024 POSEE HABILITACION PARA OPERAR COMO TRANSPORTE DE CARGA A TRAVES DE RESOLUCION N° 46 DEL 24 DE ABRIL 2013		CUMPLE	N/A		N/A	
CAPACIDAD TRANSPORTADORA (Mínimo 15 Vehículos - Camioneta)	CERTIFICACION MEDIANTE RADICADO 20243031868062 FECHA 15-11-2024			NO CUMPLE	CERTIFICACION MEDIANTE RADICADO 20248711625991 DE 24-12-2024 Radicado MT No.: 20243761631131 DE 26-12-2024 Radicado MT No.: 20243761638551 27-12-2024		CUMPLE	N/A		N/A	
OFERTA ECONÓMICA	\$ 9.118.759,00				\$ 10.000.000,00		CUMPLE	N/A		N/A	
PORCENTAJE O TASA DE DESCUENTO OFERTADO	11,01%				2,40%		CUMPLE	N/A		N/A	
ESTADO	NO CUMPLE			CUMPLE				N/A			
SUMATORIA TOTAL VALOR UNITARIO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD:	\$ 10.245.797,00										
OBSERVACIÓN : 1. El proponente MIL SERVICIOS LTDA debe allegar certificación de capacidad operativa con fecha no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso contractual. Esta capacidad transportadora debe ser mínimo de 15 vehículos (CAMIONETAS).											
Nota: Que de conformidad al parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el proponente debe subsanar y/o aclarar lo anteriormente mencionado, de no subsanar y/o aclarar se procede a RECHAZAR la propuesta presentada.											


NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa


BYRON GUSTAVO SIGINDIOY CHINDOY
Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa